



Consorcio Provincial
Zona Norte de Ávila

GERENCIA

VALORACIÓN DEL SOBRE B “CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE TRES VEHÍCULOS PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Tal y como indican los pliegos administrativos, el sobre B deberá contener lo siguiente:

- La documentación acreditativa de los criterios de valoración no susceptibles de valoración automática y la solicitada en el punto 11 del Pliego Técnico.
- Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios evaluables, la proposición no será valorada con respecto al criterio de que se trate.
- La documentación acreditativa de los criterios deberá estar suscrita por el licitador en su totalidad. Toda la relación de documentos que comprenda deberán estar firmados por el licitador, asumiendo de esta manera la veracidad de los datos aportados. Comentar en este apartado que la relación de documentos presentada por IVECO no está firmada por el licitador.

La valoración del sobre B se ha realizado en base a los criterios que aparecen reseñados en el Pliego de especificaciones técnicas que rige el presente concurso, PUNTO 11- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS LICITADORES:

LOTE 1 (Máximo 10 puntos):

- 1.-Solución técnica propuesta. Descripción técnica de los vehículos propuestos:
 - Se entregará una memoria técnica de la cabeza tractora donde se describirán todos los elementos y características técnicas. Máximo 5 caras. 4 puntos máximo.
 - Se deberán entregar, también, los catálogos comerciales de los vehículos. 1 punto máximo.
 - Se entregarán los certificados que demuestren que los equipos propuestos disponen del marcado CE. 1 punto máximo.
- 2.-Servicio de mantenimiento propuesto. Se deberá especificar el servicio de mantenimiento propuesto y la ubicación del mismo. 2 puntos máximo.



Consorcio Provincial
Zona Norte de Ávila

GERENCIA

3.-Mejoras técnicas de la oferta.

Se enumerarán y justificarán todas las mejoras que presente la oferta respecto a las condiciones mínimas exigidas en este pliego de prescripciones técnicas, ya sean técnicas, funcionales o de cantidad de equipamientos ofertados, valorándose muy positivamente en la adjudicación no sólo el mejor precio-calidad sino también la oferta más completa y que se ajuste mejor a las necesidades del servicio a realizar y sea compatible con los equipos existentes. 2 puntos máximo.

FRAIKIN ASSETS:

- Presenta una documentación técnica perfectamente estructurada en la demuestra punto por punto que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego Técnico. Marca: Renault, modelo Gama C – 4x2 E&-PTC18T/PTR 40T. El radio de giro entre bordillos es de 6.656 mm y radio de giro total 7.400 mm. Presenta cuenta horas de motor. Se otorgan 4 puntos.
- Entrega catálogo comercial. Se otorga 1 punto.
- No entrega certificado CE. Se otorgan 0 puntos.
- Especifica el servicio de mantenimiento propuesto y la ubicación del mismo en el polígono de Vicolozano. Se otorgan 2 puntos.
- Presenta un completo listado con las mejoras ofertadas. Tras una revisión de las mismas, la mayoría son transcripción de todas aquellas características de las distintas partes del camión (chasis, caja de cambios, sistema de frenado...) y que como es obvio no quedaron reflejadas en el documento técnico, como por ejemplo: cárter de aluminio o selector de velocidad en el volante o frenos de disco ventilados, tomas de corriente de 12V y 24V, mando a distancia de puertas, avisador acústico marcha atrás, rejillas en faros delanteros. Se otorga 1 punto.

IVECO:

- Presenta una documentación técnica basada en una oferta en la que refleja las características principales y los opcionales que incluyen. Una vez revisados los mismos se concluye que cumplen las características técnicas solicitadas. El radio de giro entre bordillos es de 7.700 mm y radio de giro total 8.500 mm. Se otorgan 4 puntos.
- Entrega catálogo comercial. Se otorga 1 punto.
- No entrega certificado CE. Se otorgan 0 puntos.



- No especifica el servicio de mantenimiento propuesto, deja reflejada la siguiente frase: “Condiciones de mantenimiento integral según especificaciones del contrato”. Sí especifica la ubicación del servicio de mantenimiento en el polígono de Vicolozano. Se otorgan 0 puntos.
- Presenta a parte las mejoras ofertadas, que en este caso son: aumento de potencia del motor a 480CV, dato que no debería de aparecer en el sobre B sino en el sobre C ya que es un criterio de evaluación automática, faros antiniebla, lavafaros, espejos retrovisores eléctricos y calefactados, y avisador acústico de marcha atrás. Estas dos últimas mejoras también las presenta FRAIKIN. Se otorga 1 punto.

	Puntos
FRAIKIN	8
IVECO	6

LOTE 2 (Máximo 10 puntos):

- 1.-Solución técnica propuesta. Descripción técnica de los equipos propuestos:
 - Se entregará una memoria técnica del equipo (chasis, grúa, gancho y compactador) donde se describirán todos los elementos y características técnicas. Máximo 5 caras. 4 puntos máximo.
 - Se deberán entregar, también, los catálogos comerciales de los vehículos. 1 punto máximo.
 - Se entregarán los certificados que demuestren que los equipos propuestos disponen del marcado CE. 1 punto máximo.
- 2.-Servicio de mantenimiento propuesto. Se deberá especificar el servicio de mantenimiento propuesto y la ubicación del mismo. 2 puntos máximo.
- 3.-Mejoras técnicas de la oferta
Se enumerarán y justificarán todas las mejoras que presente la oferta respecto a las condiciones mínimas exigidas en este pliego de prescripciones técnicas, ya sean técnicas, funcionales o de cantidad de equipamientos ofertados, valorándose muy positivamente en la adjudicación no sólo el mejor precio-calidad sino también la oferta

más completa y que se ajuste mejor a las necesidades del servicio a realizar y sea compatible con los equipos existentes. 2 puntos máximo.

Comentar que ambos ofertantes únicamente se diferencian en el chasis va que el resto de equipos ofertados, véase gancho, grúa y compactador, son exactamente los mismos.

FRAIKIN ASSETS:

- Presenta una documentación técnica perfectamente estructurada en la demuestra punto por punto que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego Técnico. Se otorgan 4 puntos
- Entrega los catálogos comerciales. Se otorga 1 punto.
- Presenta los certificados CE tanto del gancho como de contenedor Recupress, en el caso de la grúa presenta un certificado pero de un modelo que no concuerda con el ofertado, han ofertado el modelo 96.2E A3 SL, y el que aparece en el certificado es el 126.3E – A3SL. Se otorgan 0,5 puntos.
- Especifica el servicio de mantenimiento propuesto para el chasis y la ubicación del mismo en el polígono de Vicolozano. Se otorgan 2 puntos.
- Presenta a parte todas las mejoras ofertadas en lo referente al chasis. Al igual que ocurre en el lote 1, tras una revisión de las mismas, la mayoría son transcripción de todas aquellas características de las distintas partes del camión (chasis, caja de cambios, sistema de frenado...) y que como es obvio no quedaron reflejadas en el documento técnico. Se otorga 1 punto.

IVECO:

- Presenta una documentación técnica basada en una oferta en la que refleja las características principales y los opcionales que incluyen. Una vez revisados los mismos se concluye que cumplen las características técnicas solicitadas. Se otorgan 4 puntos.
- Entrega catálogos comerciales, en caso de la grúa mezcla distintos modelos a lo largo de la documentación. Se coge finalmente el 96.2A3SL, que es el que aparece en cálculo de reparto de cargas. Se otorga 1 punto.
- No presenta certificados CE de los equipos. Se otorgan 0 puntos.



- No especifica el servicio de mantenimiento propuesto para el chasis, deja reflejada la siguiente frase: “Condiciones de mantenimiento integral según especificaciones del contrato”. Sí especifica la ubicación del servicio de mantenimiento en el polígono de Vicolozano. Se otorgan 0 puntos.
- Presenta a parte todas las mejoras ofertadas en lo referente al chasis, que en este caso son: aumento de potencia del motor a 400CV y retarder, datos que no deberían de aparecer en el sobre B sino en el sobre C ya que son están ambos en los criterios de evaluación automática, espejos retrovisores eléctricos y calefactados, y climatizador. Estas dos últimas mejoras también las presenta FRAIKIN. Se otorga 1 punto.

	Puntos
FRAIKIN	8,5
IVECO	6

Gerente del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Manuel Sanz Sarría